# Nuevo Requisito de Depósito para Recursos de Queja en Salta



La Corte de Justicia de Salta ha implementado una medida controvertida que exige un depósito de aproximadamente 350.000 pesos (equivalente a 12 ius) para presentar recursos de queja por apelaciones denegadas. Esta disposición, aprobada por el Senado en diciembre de 2024, busca financiar bienes de capital y consumo para el Poder Judicial. Si la Corte considera admisible la queja, el depósito se devuelve; de lo contrario, se pierde. La iniciativa, que está bajo revisión en la Cámara de Diputados, ha generado críticas por potencialmente limitar el acceso a la justicia, aunque sus defensores argumentan que agiliza los procesos judiciales. Este cambio refleja los esfuerzos de Salta por reformar su sistema judicial, pero plantea interrogantes sobre la equidad en el acceso a la justicia.

*Publicado el 03/08/2025 por Dr. Luis A. Vuistaz*

Para utilizar este contenido, por favor cite la fuente: https://www.estudiovuistaz.com.ar/blog/post.php?id=7
El contenido de este documento es propiedad intelectual de Estudio Jurídico Vuistaz. © Todos los derechos reservados.